



V EDICIÓN NOCHES CON HISTORIA 2020 CONCURSO

1. JUSTIFICACIÓN

Desde el Ayuntamiento de Teba y consensado con el Consejo Municipal de Patrimonio Histórico, se ha organizado la celebración de la V edición de “Noches con Historia”, uno de los eventos más especiales que se realiza en nuestro municipio. Este año, dentro de esta jornada, surge el primer Concurso de carácter histórico que permitirá la participación activa de todos los ciudadanos del municipio.

Con la excepcional situación en las que nos encontramos, debemos ajustar las características y modelo a desarrollar para celebrar dicho evento, evitando aglomeraciones, para así garantizar la seguridad de nuestros vecinos frente a las consecuencias del covid-19.

Por ello, vamos a poner en marcha un *Concurso Virtual* para que puedan participar todas las personas, sin margen de edad, del municipio de Teba. Vamos a conocer y valorar mucho más el patrimonio de Teba, conociendo lugares importantes, oyendo historias de diferentes personas y sintonizándonos todos en la misma dirección, pues como dijo el eslogan de la I edición de noches con historia: “*Nuestra Historia es nuestra Voz*”.

2. OBJETO.

Este concurso consiste en grabar un vídeo, como máximo de 30 segundos, con algún elemento patrimonial histórico o natural de nuestro municipio, por ejemplo: El Castillo, la Iglesia, Tajo del Molino, Carnero ibérico, Torrecilla o zona de La Puente, etc. en el cual se remitan unas palabras sobre el mismo, pudiendo referirse a lo que significa para cada uno, los sentimientos o recuerdos que les pueda llegar a producir dicho elemento,

El objetivo final será recopilar todas las grabaciones recibidas para realizar un gran vídeo con todos los clips que se envíen. Todos entrarán en concurso.

3. ORIGINALIDAD.

Se valorará positivamente la originalidad de las grabaciones, pudiendo realizarse con disfraces típicos de época histórica y/o música relacionada con una época histórica.

4. PREMIOS

3er.-hasta 5 premios a 5 personas: 5 bonos de piscina a cada uno/a



2º-. Dos ejemplares de los fondos de libros de historia local de Teba.

1º-. Una cena para dos personas en Teba

Los vídeos premiados se darán a conocer la misma noche del evento.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para presentar los trabajos realizados es hasta el día 13 de julio a las 00,00 horas, enviándolos al correo:

concursos@teba.es.

El asunto del mensaje será: “V NOCHES CON HISTORIA”

Incluir los datos personales de la persona que presente el vídeo: NOMBRE, APELLIDOS Y NÚMERO DE CONTACTO

6. FORMATO

Las grabaciones durarán como máximo 30 segundos, no debiendo exceder este tiempo ya que quedará excluido del concurso. Debemos tener todos los clips en el mismo formato horizontal, con la máxima calidad posible y sin filtros. Debiéndose entender perfectamente las palabras sin ruido de fondo.

Los vídeos pueden ser individuales o en grupo, pudiendo presentar solo una grabación por persona.

Todas aquellas fotografías que no cumplan los requisitos mínimos de calidad, serán excluidas.

7. TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El jurado, tendrá derecho a alegar cualquier punto que no se cumpla de manera adecuada.

8. OTRAS VALORACIONES

1. Se valorará la originalidad de los vídeos, si se va disfrazado acorde con el monumento del que se está hablando, si lo hace bailando o cantando, incluso nos vale que utilice la plataforma Tik-tTok o Instagram.
2. Si eres menor, no olvides presentar una autorización de tus padres para que podamos hacer uso de las imágenes que se van a realizar.
3. Se tendrá en cuenta la música utilizada, que tenga un contexto acorde con lo que se está mostrando.
4. Los vídeos se harán públicos en las diferentes plataformas que posee el ayuntamiento, además que se emitirán en bucle en la plaza de la constitución el día 17 de julio a partir de las 22.00h de la noche.



9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y el consentimiento de que su trabajo sea expuesto, así como la publicación de nombres y apellidos en los distintos medios de comunicación del Ayuntamiento si es necesario.

10. ACEPTACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

La solicitud por parte de los solicitantes implica la aceptación del tratamiento de los datos del mismo en los portales de transparencia, físicos y digitales, a efectos del cumplimiento de los patrones de transparencia. En ellas se incluyen: nombre y apellidos, edad y fecha de registro de entrada.

